



Domingo, 17 de noviembre de 2019

## Cartas al director

El 23 de Julio de 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha decidido contactar al Estado de Chile e iniciar el trámite de eventual admisibilidad de una denuncia internacional en relación al suicidio Infanto adolescente en Chile y de un caso en particular acontecido en la Región de O'Higgins, el año 2014.

La falta de una ley integral de protección de los Derechos Humanos de la Infancia y la Adolescencia en Chile, que estipule de forma clara, el rol de los centros educacionales como garantes de derechos ante toda forma de maltrato desvelada en el espacio escolar, la limitada potestad sancionadora efectiva de la Superintendencia de Educación Escolar, la falta de una apropiada red de servicios sociales especializados en infancia y familia que apoyen a padres vulnerables, las falencias que presentan las investigaciones criminalísticas en el área del suicidio Infanto Adolescente; junto al significativo retraso de nuestro código penal que data de 1874; y a la escasa utilización por parte de los fiscales chilenos del mecanismo de Control de Convencionalidad disponible en el Derecho Internacional, deja sin acceso a la justicia penal a un gran número de niños, adolescentes, padres y sus familias, especialmente de aquellos más vulnerables.

Lo que se traduce en la práctica, en la perpetuación de la impunidad penal ante complejas situaciones de fallos inexcusables en el especial deber de cuidado de la fuente de la posición garante, negligencias institucionales y tratos degradantes dentro del espacio escolar o instituciones de cuidado que tienen a menores de edad a su cargo.

La decisión de la Comisión Interamericana de ahondar en la compleja área del suicidio Infanto Adolescente en Chile, se debería considerar como una noticia buena y esperanzadora, que llega en un momento muy complejo para el país, en términos de la necesidad de fortalecer la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, principalmente en el área de la infancia vulnerada y en especial de la que se encuentra bajo tutela de Estado.

Al menos todavía quedan instancias internacionales de Derechos Humanos, como alternativa última de justicia internacional para muchos niños, padres y familias chilenas, en especial de aquellos de zonas rurales y vulnerables como es la Región de Libertador Bernardo O'Higgins.

Myriam del Canto Segovia

Trabajadora Social

Universidad Complutense de Madrid

---

Myriam del Canto S.